

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**18569** *Aprobación definitiva de modificación de crédito 23/2015 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.*

Aprobación definitiva de modificación de crédito 23/2015 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 04 de diciembre de 2015 publicado en el BOIB núm. 178 de 05 de diciembre de 2015, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 23/2015, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS      Modificación

6: Inversiones Reales      500.000€

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS      Modificación

8: Activos Financieros      500.000€

Pollença, 29 de diciembre de 2015

**El Alcalde,**  
Miquel Àngel March Cerdà

